RESOLUCIÓN NÚMERO R - 536 DE 2018

(19 JUN 2018)

2-90

Por la cual se adjudica la Convocatoria 03-2018 "*Publicación de artículos en revistas de alto impacto*", en el marco del proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca*", ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Convocatoria 03-2018, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - InnovAcción Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia de la Convocatoria en el portal institucional.

2. Que de conformidad con la Sección 6.2 numeral 6.2.2 - Condiciones de los términos de referencia, la Convocatoria opera bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se resolverán en la medida en que se van recibiendo hasta que el agotamiento de recursos asignados.

3. En la Sección No. 10 de los Términos de Referencia, se establece como fecha de cierre general el día 27 de Julio de 2018, a las 4:00 p.m.

4. En vigencia la convocatoria durante la semana del 28 de mayo al 1 de junio de 2018, se presenta el artículo "*From theory to practice: a data quality framework for classification tasks*", los cuales cumplen con los requisitos dispuestos en el numeral 9.2 de la Convocatoria y los costos dispuestos en el numeral 6.2.4 al no exceder su costo el 35% del monto máximo disponible.

5. De conformidad con el Acta de Reunión No. 06 del 06 de junio de 2018 se selecciona y procede a adjudicarse la Convocatoria al artículo titulado "*From theory to practice: a data quality framework for classification tasks*", identificado con código No. 03-2018-07 el cual ha sido aceptado para publicación por la revista "Symmetry".

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/177 del 6 de junio de 2018, el director del proyecto de investigación, Ingeniero Álvaro Rendón Gallón, solicita la expedición de Resolución de adjudicación de la Convocatoria 03-2018 Publicación de artículos en revistas de alto impacto; de conformidad con la siguiente información:

Continuación Resolución número R - 536 de 2018

Código	Título del Articulo	Autores	Revista	Entidad Proponente
03-2018-07	*From theory to practice: a data quality framework for classification tasks*	David Camilo Corrales Muñoz Agapito Ismael Ledezma Espino Juan Carlos Corrales Muñoz	Symmetry	Universidad del Cauca

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 03-2018 "*Publicación de artículos en Revistas de alto impacto*", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca" ID-3848, al artículo titulado "*From theory to practice: a data quality framework for classification tasks*", cuyos autores son: Mag. David Camilo Corrales Muñoz, PhD. Agapito Ismael Ledezma Espino y PhD. Juan Carlos Corrales Muñoz.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al docente responsable y beneficiario de la convocatoria, PhD. Juan Carlos Corrales Muñoz , a través de correo electrónico conforme autorización expresa para ello, así:

Código	Autor responsable	Dirección de correo electrónico
03-2018-07	Juan Carlos Corrales Muñoz	jcorral@unicauca.edu.co

NOTIFICAR al PhD. Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca" ID-3848, el contenido de la presente Resolución a través del correo electrónico arendon@unicauca.edu.co o a la dirección Carrera 2 No. 1ª-25 Oficina 112 – Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

Continuación Resolución número R - 536 de 2018

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el portal donde se realizó la publicación de la convocatoria adjudicada mediante el presente acto.

ARTICULO QUINTO.- INFORMAR que contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los 19 JUN 2018

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó Oficina apoyo jurídico a la VRI: Diana C. Solarte M.
Avaló Vicerrector de Investigaciones: Héctor Samuel Villada C.
Aprobó Oficina Asesora Jurídica: Yonne Galvis